



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 378/2018-CCI

SALTA, 01 de noviembre de 2018

VISTO:

La Resolución N° 259/2018-CI mediante la cual se resuelve declarar como admisibles las presentaciones que se listan en el ANEXO de la Resolución referida, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referendum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de noviembre de 2018 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 259/2018-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos.

Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa